

Buenos Aires, *9* de *noviembre* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones con la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, hasta el 31 de diciembre de 1996, de treinta y cinco (35) equipos marca "Olivetti" donadas por el Ministerio de Justicia para el fuero comercial; y

Considerando:

Que a fs. 11 obra la Resolución CSJN Nº 311/94, que acepta dicha donación y encomienda la contratación del servicio de mantenimiento.-

Que a fs. 68/75 se agrega el presupuesto presentado por "Olivetti Argentina S.A.C.I." poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos, servicio de mantenimiento y reparación en forma directa al usuario.-

Por ello y en virtud a lo dispuesto por la Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con "Olivetti Argentina S.A.C.I." el servicio mencionado, de acuerdo a su presupuesto de fs. 68/75 encuadrando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad.-

2º) Afectar el gasto resultante -que asciende a la suma aproximada de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 44.200.-)- de la siguiente manera:

\$ 3.400.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994;

\$ 20.400.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995, y

////////////////////////////////////

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)

////////////////////////////////////

\$ 20.400.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-